



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Informática y Sistemas



29 Mayo 2008
16:30

Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX FEDERAL

Versión 2.0

Objetivo

- Objetivo de la reunión definir los nuevos requerimientos y optimización para el acceso como Unidad de Enlace en INFOMEX Federal

Desarrollo de la reunión

- Actividades relacionadas con los nuevos requerimientos y optimización para la funcionalidad que tendrán las Unidades de Enlace
 - La Unidad de Enlace deberá clasificar la solicitud de acuerdo a temáticas (dos niveles), esta información deberá reflejarse en los reportes de la Unidad de Enlace y el Módulo del IFAI.
 - Habilitar leyendas explicativas tanto para el perfil del solicitante, para la vista pública y para la Unidad de Enlace que les permitan contar con una mejor orientación sobre el uso del sistema y la normatividad (p.e. Una leyenda que explique al particular que su recurso de revisión se está ingresando de forma extemporánea y no será admitido; o bien, que oriente al particular cómo debe contestar a un Requerimiento de información adicional).
 - Habilitar el ámbito de competencia de las dependencias y entidades en el catálogo del SISI
 - Habilitar el documento mediante el cual se informan los días inhábiles aplicables para el ejercicio correspondiente.
 - Permitir que puedan adjuntarse archivos mayores a 12M, recomendable 20M.
 - Permitir adjuntar uno o más archivos de las siguientes extensiones doc, xls, zip y pdf; así como de sus distintas versiones.

Acuerdos:

- | Acuerdo | Fecha límite* | Responsable |
|--|---------------|-------------------------|
| 1. Evaluación del número de Dependencias de la APF cuentan con un sistema de control de gestión interno de solicitudes de información, se deberá hacer un análisis del impacto de modificar el actual proceso de exportación de solicitudes de información, a partir de esto, se tomará la decisión del mejor esquema de exportación de solicitudes en la transición de SISI a Infomex | | Christel Rosales |
| 2. Al momento en que una Unidad de Enlace reciba una solicitud de información, deberá | | Jorge Alberto Gutierrez |



llenar en forma obligatoria un campo de tipo numérico en donde indicará el número de solicitudes incluidas en el folio.

3. Al momento de responder una solicitud, se deberá clasificar. La clasificación puede ser en dos niveles:

Chrístel Rosales

- Tema
 - a. Sub tema

En caso de solicitudes múltiples la clasificación se realizará en forma general indicando los temas y subtemas que se encuentran en el folio

La DGCV se encargará de proporcionar el catálogo completo para la primer semana de Julio

4. La clasificación de una solicitud se llevará a cabo al momento de dar las siguientes respuestas:

Chrístel Rosales

Respuesta

- No es de competencia de la unidad de enlace
- No se dará trámite a la solicitud
- La solicitud no corresponde al marco de la Ley
- Inexistencia de la información solicitada
- La información está disponible públicamente
- Entrega de información en medio electrónico
- Negativa por ser reservada o confidencial
- Notificación de disponibilidad de información
- Información parcialmente reservada o confidencial

Las solicitudes que tengan una respuesta de disponibilidad previa, no podrán volver a clasificar una solicitud, ya que la reclasificación no se va a contemplar en INFOMEX. En caso de haber algún error en la clasificación de una solicitud, se podrán modificar directamente en la Base de Datos, previa solicitud de la Unidad de Enlace a la DGCV quien se encargará de autorizar este movimiento y comunicarlo a la DGIS.

5. Se deberán modificar los siguientes componentes para agregar en el detalle la

Jorge Alberto Gutierrez



clasificación asignada a una solicitud.

- Módulo Unidad de Enlace: Al ver el detalle de la solicitud en la Consulta a solicitudes terminadas, agregar la opción de filtrar por tema y subtema en el filtro de solicitudes terminadas, los dos son campos opcionales para la búsqueda, se puede buscar sólo por tema, y el subtema depende de que previamente exista un tema seleccionado.
- Módulo Solicitante: Solicitudes respondidas, en el detalle de la solicitud respondida, se agregará la clasificación asignada.
- Módulo Público: Se agregará en los filtros de búsqueda la opción de búsqueda por Tema y Subtema, se agregará en el detalle de la solicitud terminada.

6. Se debe agregar a la consulta de solicitudes terminadas la opción de filtrar por tema y subtema, los dos son campos opcionales para la búsqueda, se puede buscar sólo por tema, y el subtema depende de que previamente exista un tema seleccionado.

Jorge Alberto Gutierrez

7. Se deberán actualizar las Vistas de Oracle, para que la DGCV obtenga reportes más detallados por la clasificación de las solicitudes

Jorge Alberto Gutierrez

8. Con el fin de prevenir los resultados excesivos en el módulo público, el campo de Dependencia será un dato obligatorio en el filtro de búsqueda.

Jorge Alberto Gutierrez

9. En el tema de incluir leyendas explicativas en el perfil del solicitante, la DGCV gestionará con las Dependencias de la APF la actualización del catálogo del ámbito de competencia en el Portal de Obligaciones de Transparencia, una vez que este completo el catálogo se tomará en cuenta al momento de seleccionar una Dependencia, cuando se este elaborando una solicitud de información.

Chrístel Rosales

	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Dirección General de Informática y Sistemas	
29 Mayo 2008 16:30	Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX FEDERAL	Versión 2.0

<p>10. Para habilitar el documento mediante el cual se informan los días inhábiles aplicables para el ejercicio correspondiente, se publicará en formato PDF, que contendrá una tabla con el día el año y una liga al documento asociado con el acuerdo emitido y publicado en la página Web del IFAI. Esta liga será parte del menú para las Unidades de Enlace, Solicitantes, el módulo del IFAI, así como el módulo público. El documento en PDF será proporcionado por la DGCV. Así como el documento que especifica los costos asociados para los materiales de reproducción de información para toda la APF.</p>	Chrístel Rosales
<p>11. En los archivos adjuntos para solicitudes y respuestas, el tamaño máximo para los archivos será de 20 MB, sólo se permitirá adjuntar un archivo en las siguientes extensiones: .pdf, .doc, .xls y .zip.</p>	Jorge Alberto Gutierrez
<p>12. La consulta de solicitudes del módulo público, permitirá exportar los registros obtenidos en los siguientes formatos: Excel y PDF.</p>	Jorge Alberto Gutierrez

	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Dirección General de Informática y Sistemas	
29 Mayo 2008 16:30	Minutas – Reunión de trabajo INFOMEX FEDERAL	Versión 2.0

- En caso de determinar que el responsable cuenta con una fecha límite para cumplir con lo acordado.

Firmas de conformidad			
Nombre	Representación	Comentarios	Firma
Chrístel Rosales	Coordinación y Vigilancia		
Alejandro Camacho	Coordinación y Vigilancia		
Jorge Gutierrez	Informática		
Juan Carlos Chávez	Informática		